

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de julio de dos mil doce en el Hospital Universitario Marques de Valdecilla, sito en la [REDACTED], Santander.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-08) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria e innovación tecnológica del Gobierno de Cantabria, con fecha 21 de diciembre de 2011,

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, en representación del titular, quien aceptó la validez de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:





1.-Dosimetría, personal y licencias

- Disponen de siete licencias de supervisor y seis de operador en vigor en el campo de medicina nuclear:

Operadores:

[Redacted]

Supervisores:

[Redacted]

- Con fecha veintisiete de julio de 2012, el Informe de control dosimétrico elaborado por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica exhibe lecturas de dosis superficial y profunda acumulada para treinta y ocho personas. Las lecturas hasta mayo de 2012 muestran un número significativamente menor de personas con dosímetro
 - Existen lecturas dobles para cuatro personas explicadas por la posesión en algún momento de dosímetros rotatorios-----
 - Hay una persona que acumula 11,6 mSv de dosis profunda acumulada anual y otra 8.2-----

2.- General de la Instalación

- La Inspección selló el diario de operación y comprobó que los isótopos recibidos en la Instalación estaban de acuerdo a lo autorizado -----
- La distribución de las salas de exploración, sala de inyección de pacientes y cámara caliente se ajustaban a la memoria de solicitud de modificación autorizada-----
- Las salas del servicio de medicina nuclear estaban señalizadas de acuerdo a normativa-----
- Disponen de un almacén de residuos radiactivos líquidos y sólidos en las nuevas instalaciones-----

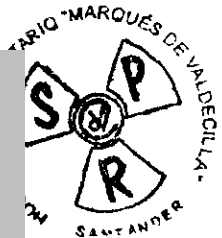


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de julio de dos mil doce.

Fdo. : 
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.



JEFE DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN Y P.R.